



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0060192/2017

CÓRDOBA, 19 FEB 2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual se solicita que se autoricen los gastos realizados en el marco del Convenio con la Secretaría de Recursos Hídricos del MAAySP del la Provincia de Córdoba y esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron necesarios para el normal funcionamiento del Proyecto;

Lo informado por la Secretaría de Extensión que certifica que los comprobantes reúnen los requisitos formales y contables y están suscriptos por el Responsable;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar los gastos realizados en el marco Convenio con la Secretaría de Recursos Hídricos del MAAySP del la Provincia de Córdoba y esta Facultad, por un monto total de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO C/54/100 (\$ 4.478,54).

Art. 2º.- Los gastos serán imputados a los fondos pertenecientes al Convenio con la Secretaría de Recursos Hídricos del MAAySP del la Provincia de Córdoba y esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 77

Formulario de control con casillas para 'REVISADO' y 'REVISADO', con firmas manuscritas.